Mivida en 11 se octubre 91789/

X

REALCEDULA DE S. M.

T SENORES DEL CONSEJO,

EN QUE PARA DEJAR EXPEDITA la jurisdiccion del Tribunal de la Comisaría General de Cruzada en los asuntos de cobranza y exâccion de la gracia del subsidio, se mandan observar los tres capítulos insertos de la Escritura de Concordia otorgada con las Stas. Iglesias de Castilla y Leon en el año de 1757, con lo demas que expresa.





DE 1789.

EN MURCIA:

EN LA IMPRENTA DE MANUEL MUÑIZ, Y ANTONIO SANTA MARIA.

